



RESOLUCIÓN CS N° 553/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 NOV 2008

Expediente N° 8.732/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita la evaluación periódica, en el marco del Régimen de Permanencia, aprobado por Resolución CS N° 014/04 y modificatorias, de: **Orlando Avila Blas; Mónica Nancy Cruz; María Elena Higa; María Cristina Lentini y María de las Mercedes Moya**, en sus cargos de Profesor Regular del Departamento de Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° de la Res. C.S. N° 014/04 establece que: "Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el régimen de permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de concursos públicos y abiertos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 b) del Estatuto."

Que el Art. 4° de la Res. C.S. N° 014/04 establece que: "Los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares."

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 435/08, eleva la siguiente propuesta de miembros de la Comisión Evaluadora con los correspondientes currículum:

TITULARES	SUPLENTES
Roberto Aristóbulo MACÍAS	Oscar Humberto BUSTOS
Estela Sonia ALIENDRO	María Cristina PRETI
Thomas Nathaniel HIBBARD	Luis Tadeo VILLA SARAVIA
	Isabel G. DOTTI
	Juan Alfredo TIRAO
	Jorge Antonio VARGAS
	Linda Victoria SAAL
	Héctor Hugo CUENYA
	Juan Carlos RODRÍGUEZ
	Dolores ALÍA APONTE de SARAVIA



RESOLUCIÓN CS N° 553/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente (Resol. CS N° 014/04 y modificatorias).

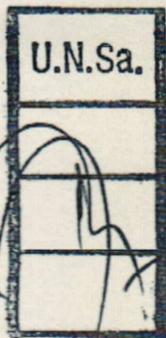
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 369/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésima Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 435/08 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, que designa la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación periódica de: **Orlando Avila Blas; Mónica Nancy Cruz; María Elena Higa; María Cristina Lentini y María de las Mercedes Moya**, en el marco del Régimen de Permanencia reglamentado por Resolución CS N° 014/04 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Exactas, Comisión Evaluadora, docentes mencionadas, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA